



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 1998 - 0064

Incorpórense a este expediente digital el informe rendido por la Secretaría (archivo 9 Cdo.2), así como el archivo contentivo del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real de CORPORACIÓN CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA “CONCASA” contra RAFAEL MAURICIO MANRIQUE MEZA y ELSSY ESNEDA CHAVES FARA (archivo 1 Cdo.1), los cuales se ponen en conocimiento de las partes.

De otro lado, previo a decidir sobre la terminación del pleito de la referencia (archivo 1 Cdo.2) y el consecuente levantamiento del embargo hipotecario, **oficiése** a la DIAN, para que le **indique** al Despacho la situación tributaria actual de RAFAEL MAURICIO MANRIQUE MEZA y ELSSY ESNEDA CHAVES FARA.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ